

La Caja de la Vivienda Popular, por medio de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación en su programa de titulación comunica:

Que teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y la Resolución 4820 de diciembre 15 del 2017, una vez realizada la visita a los predios que se relacionan a continuación, con el fin de corroborar y ubicar a los beneficiarios iniciales, se evidenció que los mismos no residen en los inmuebles. Por lo tanto, se procede a publicar el listado de los ocupantes iniciales y actuales interesados en la transferencia de dominio por cinco (05) días hábiles contando desde el 09 de julio hasta el 13 de julio del 2018, con la finalidad que terceros indeterminados y/o persona alguna que se considere con igual o mejor derecho puedan constituirse como parte del proceso de titulación y hacer valer sus derechos si así lo consideran, a saber:

NO	DESARROLLO	NOMENCLATURA ACTUAL	BENEFICIARIOS INICIALES	C.C.	BENEFICIARIOS FINALES	C.C.	OBSERVACIONES
1	SIERRA MORENA	TV 51 69A 28 SUR	Carmen Sofía Angulo de Alba	41,363,047	Gladys Rocío Rico Ortiz	1.026.590.982	El predio fue adjudicado a la señora Carmen Sofía Angulo de alba, pero el mismo fue abandonado y ocupado por el señor Víctor Manuel López Muñoz y su compañera permanente Gladys roció Rico Ortiz en el año 1997, quienes pagaron la deuda del predio. el señor Víctor Manuel falleció en el año 2015
2	COLMEN A RESIDENCIAL	DG 64 BIS SUR 19A - 27	Obdulia María Fontecha Bareño y Eleazar fajardo peña	19,286,771 51,669,152	Obdulia María Fontecha Bareño	51,669,152	Unificación de lineamientos 1 y 2 caso 5 donde uno de los adjudicatarios desconoce el paradero de su compañero desde hace más de 20 años.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

3	COLMEN A COMERCI AL	TV 52 75 A 64 SUR	Pacheco Gonzales José Antonio y María Elsa Reyes García	19167743 - 35318837	María Elsa Reyes García	33655112	uno de los asignatarios iniciales falleció por lo que se debe realizar la publicación, posterior a ello se debe dar aprobación a las cesiones y posteriormente la transferencia de propiedad.
4	SAN LUIS COLMEN A	DG 64A SUR 18V 04	Inés Marín viuda de Giraldo/Edgar do Giraldo Marín	29798679/ 19084702	Víctor Julio Vanegas Velásquez	19099554	falta la firma de uno de los ocupantes iniciales por lo que se debe realizar la publicación, posterior a ello se debe dar aprobación a las cesiones y posteriormente la transferencia de propiedad.
5	GUACAM AYAS	KR 2 D 39 D 12 SUR	German Alfonso Acero Montoya	17,100,60 4	Idelfonso Cortes Rodríguez y Fausul Carolina Garzón	79,811,41 2 y 52,726,85 7	No se tiene información del adjudicatario inicial.

Código: 298-SADH-FI-57
Versión: 13
vigente desde 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**